

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y artículo 3.º 1. del Reglamento General para Ingreso en la Administración Pública de 27 de julio de 1968.

Oviedo, 11 de agosto de 1970.—El Presidente.—El Secretario. 9.979-C.

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Oviedo referente a la oposición para proveer tres plazas de Oficiales de la Escala Técnico-Administrativa adscritas a los Servicios de Intervención y Contabilidad en esta Corporación.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo» número 177, de 6 de agosto del corriente año, publica íntegramente las bases que han de regir en la oposición convocada por acuerdo de la excelentísima Diputación Provincial de 23 de julio del corriente año, para proveer tres plazas de Oficiales de la Escala Técnico-Administrativa, adscritas a los Servicios de Intervención y Contabilidad, cuyas plazas están dotadas con el sueldo base anual de 85.000 pesetas, más 18.280 pesetas de retribución complementaria, y aumentos graduales del 10 por 100, según se establece en el Decreto-ley 23/1969 y Decreto 3215/1969, de 16 y 19 de diciembre; percibirán además dos mensualidades extraordinarias, las indemnizaciones reglamentarias por Ayuda Familiar, 81.530 pesetas anuales, en su caso, por dedicación mientras subsista, y conforme a las normas aprobadas por la Corporación, y gratificación por puesto de trabajo si desempeñase puestos calificados de especial responsabilidad.

Quienes deseen tomar parte en la oposición deberán presentar instancia, debidamente reintegrada, en el Registro General de la Diputación Provincial de Oviedo dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base 2.ª (requisitos de los aspirantes), apartado 3.º; referidas al término del plazo para presentar solicitudes; comprometerse a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, y acompañarán el recibo acreditativo de haber abonado en la Caja de la Diputación 300 pesetas por derechos de examen.

Será requisito indispensable hallarse en posesión del título de Profesor Mercantil o Licenciado en Ciencias Económicas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y artículo 3.º 1. del Reglamento General para Ingreso en la Administración Pública de 27 de julio de 1968.

Oviedo, 11 de agosto de 1970.—El Presidente.—El Secretario. 9.978-C.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Alcalá la Real referente al concurso para proveer una plaza de Perito Aparejador, vacante en la plantilla de esta Corporación.*

El Alcalde-Presidente de esta Corporación hace saber que la Comisión Municipal Permanente de esta ciudad, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de los corrientes, acordó tener por admitidos para el concurso de una plaza de Perito Aparejador, vacante en la plantilla de esta Corporación, a los siguientes solicitantes:

Don Gerardo Aparicio Villena.

Don Francisco Ruiz Avila.

Excluidos: Ninguno.

*Tribunal*

Presidente:

Titular: Don Miguel Sánchez-Cañete Salazar, Alcalde-Presidente de este excelentísimo Ayuntamiento.

Suplente: El primer Teniente de Alcalde, don Francisco Sánchez Bolívar.

Vocales:

En representación del Profesorado Oficial: Titular, don Luis Fernández Martínez; suplente, don Francisco Belbel Ramírez.

En representación del Colegio Oficial de Peritos Industriales de Jaén: Titular, don Florencio Aspás Graña; suplente, don Pedro Medina Casado.

En representación de la Dirección General de Administración Local: Titular, don Enrique Bueso Martín; suplente, don Vicente Merino Soriano.

Secretario:

Titular: Don Angel Cifuentes Calzado; suplente, don Francisco Javier Merino Martín.

Fecha de celebración del concurso: El día 2 de octubre de 1970, a las diez treinta, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento.

Alcalá la Real, 18 de agosto de 1970.—El Alcalde.—4.977-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Alicante referente al concurso para proveer en propiedad tres plazas de Oficial Técnico-administrativo y tres plazas de Oficial de especialidad Contable.*

Cumpliendo lo que establece el párrafo tercero del artículo séptimo, uno, del Decreto de 27 de junio de 1968, sobre procedimiento de selección para ingreso en la Administración Pública, por el presente se publica que los Tribunales nombrados para juzgar las oposiciones convocadas para proveer en propiedad tres plazas de Oficial Técnico-administrativo y tres plazas de Oficial de especialidad Contable se reunirán a tal fin en el Palacio Municipal de esta ciudad, a las cinco de la tarde, de las fechas que se indican:

Para Oficiales Técnico-administrativos, el miércoles día 9 de septiembre próximo.

Para Oficiales especialidad Contable, el miércoles día 16 del indicado mes.

Lo que se hace saber para general conocimiento.

Alicante, 14 de agosto de 1970.—El Alcalde.— P. S. M.: El Secretario.—4.957-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de León por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos al concurso para proveer plaza de Oficial Mayor en esta Corporación y se designa el Tribunal calificador que ha de juzgar las pruebas de aptitud.*

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 8 del actual, adoptó el acuerdo de declarar definitivamente admitidos al concurso para la provisión de la plaza de Oficial Mayor de este excelentísimo Ayuntamiento a don Hilario del Barrio Calvo, don Miguel Angel Mostaza Fernández, don Esteban Corral García, don Santiago Gordón Montreal y don Mariano Mata Tercz, y excluidos a don Patrio Valle Muñoz y a don Manuel Jesús Núñez Ruiz (éste por renuncia), así como designar el Tribunal calificador de dicho concurso, que quedará formado por el ilustrísimo señor Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, don Manuel Arroyo Quiñones; nombrando Vocal sustituto del mismo al Teniente de Alcalde, Presidente de la Comisión de Gobierno, don Maximino González Morán, y Vocales del Tribunal a don Pío Llamas Bardón, en representación del Profesorado Oficial; don Miguel Figueira Louro, en representación de la Dirección General de Administración Local; don Daniel Alonso Rodríguez Rivas, Abogado-Jefe del Estado; don Maurilio Fernández Herrero, Secretario del excelentísimo Ayuntamiento de León, y actuará como Secretario don Julián Herreros Hueda, Jefe del Negociado Central.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos que procedan.

León, 14 de agosto de 1970.—El Alcalde.—4.962-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Lérida por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar las pruebas de aptitud en el concurso restringido para proveer una plaza de Jefe de Subsección de este Ayuntamiento.*

El Tribunal que juzgará el concurso restringido para la provisión de una plaza de Jefe de Subsección estará compuesto por el muy ilustre señor Alcalde, o miembro de la Corporación en quien delegue, como Presidente; Vocales: don Francisco Javier Aquilué Ortiz, Abogado del Estado; don Rafael Oliver Ipiena, en representación de la Dirección General de Administración Local; don Baltasar Riu Sales, en representación del Profesorado Oficial; don Juan José Marimón Marimón, Oficial Mayor en funciones de Secretario de este excelentísimo Ayuntamiento; Secretario, Jefe del Departamento de Personal.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero del Decreto de 27 de junio de 1968.

Lérida, 13 de agosto de 1970.—El Alcalde.—4.963-A.